

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 1		
Fecha: 06/08/2015		
Página 1 de 4		

1		01	05	2016	31	05	2016
---	--	----	----	------	----	----	------

2	DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		INGRID MARCELA GARAVITO URREA
DEPENDENCIA		GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
CARGO		COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

3	DATOS DEL CONTRATO	
OBJETO: Para la ejecución de sus actividades en desarrollo de su misión y políticas institucionales el ICETEX necesita realizar viajes en ejercicio de sus funciones, por lo cual debe ejecutar desplazamientos de los servidores públicos al interior o exterior del país con el fin de dar cumplimiento a comisiones que demandan la compra de tiquetes aéreos, por lo tanto requiere disponer de un servicio que garantice la efectividad, oportunidad y comodidad en los viajes de los funcionarios del Instituto.		
NÚMERO DE CONTRATO		Orden de Compra 6809
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		19/02/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN		22/02/2016
CONTRATISTA		Subatours SAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT		800.075.003-6
VALOR (incluido IVA)		\$ 850.000.000
PLAZO		El plazo de la orden de compra será hasta el 30 de Diciembre de 2016.
FECHA DE INICIO		22/02/2016
FECHA DE FINALIZACIÓN		30/12/2016
ADICIÓN (SI APLICA)		
PRÓRROGA (SI APLICA)		
SUSPENSIÓN (SI APLICA)		

4	SEGUIMIENTO CONTRACTUAL			
NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Gestionar convenios ante las Aerolíneas utilizadas por la Entidad Compradora y otorgar a la Entidad Compradora la totalidad de los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos.	X		

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	 Inveredim en el transporte de los colombianos
Versión: 1		
Fecha: 06/08/2015		
Página 2 de 4		

2	Ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible.	X	
3	Discriminar e informar debidamente a la Entidad Compradora sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa.	X	
4	Garantizar la respuesta durante las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional.	X	
5	Los sistemas de comunicación deben incluir línea de reservas y de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros (celular o fija) y correo electrónico.	X	
6	Contar con el personal y los sistemas de comunicación necesarios para atender llamadas de viajeros durante las 24 horas del día, los 365 días del año.	X	
7	Generar reportes según las necesidades de cada Entidad Compradora.	X	
8	Proveer a las Entidades Compradoras cuando estas lo requieran y el promedio anual de la Orden de Compra supere los \$700.000.000, aplicativos para administrar el flujo de aprobación de los Tiquetes Aéreos. Estos aplicativos permiten a los funcionarios y contratistas de la Entidad Compradora interactuar con el supervisor y solicitar Tiquetes Aéreos al Proveedor. El aplicativo debe permitir: (i) que el funcionario o contratista solicite el Tiquete; (ii) que el supervisor apruebe la solicitud; (iii) la generación y envío de un mensaje de confirmación de la solicitud al funcionario o contratista, y al supervisor; y (iv) que la solicitud sea transmitida al Proveedor con la autorización del supervisor.	X	
9	Garantizar cuando la Entidad Compradora lo solicite, asistencia por parte de un asesor en los aeropuertos en los cuales tenga presencia el Proveedor.	X	
10	Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado.	X	
11	Gestionar reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de manera mensual de acuerdo a las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	X	
12	Garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.	X	
13	Presentar mensualmente o a solicitud de la Entidad Compradora el reporte BSP LINK con el fin de soportar las facturas presentadas de Tiquetes Aéreos volados y los Tiquetes Aéreos expedidos durante el periodo.	X	
14	Prestar el suministro de transporte aéreo a regiones apartadas del país en donde no operen las Aerolíneas de transporte regular, garantizando que el servicio lo prestarán a través de Aerotaxis o Aerolíneas legalmente establecidas para prestar dicho servicio.	X	

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

5

PRODUCTOS ENTREGABLES

NÚMERO DE PRODUCTO	ENTREGABLES (Relacionar los entregables relacionados en el Contrato)	ENTREGADO	NO ENTREGADO
1	Entrega de Tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales por medio físico o por correo electrónico a los funcionarios, contratistas y colaboradores del ICETEX, o al supervisor del contrato.	X	
2	Informe relacionando los tiquetes emitidos y utilizados por los funcionarios, contratistas y colaboradores del ICETEX.	X	

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 1		
Fecha: 06/08/2015		
Página 3 de 4		

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

6

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

7

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (SI APLICA)

RELACIONE EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE VERIFICA EL APORTE:

Certificación expedida por el Revisor Fiscal de Subatours SAS Magda Lucia Franco Ortégón T.P – 46051-T, en la que certifica que Subatours SAS identificada con Nit 800.075.003-6, ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes de los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, caja de compensación, sena, ICBF y riesgos profesionales, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante el mes de mayo de 2016.

8

ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	☒	NO	☐	NO APLICA	☐
----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----------	--------------------------

9

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	VIGENCIA (<u>AÑO</u>)
VALOR DEL CONTRATO	\$ 850.000.000
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	
VALOR PAGADO (Si aplica)	\$ 71.150.112
VALOR EJECUTADO	\$ 120.684.957
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 379.315.043 Se hace la observación que el valor total de la orden de compra 6809 es la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 850.000.000), incluido IVA, tasas aeroportuarias, cargo por combustible y tarifa administrativa. Valor que se distribuye así: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500.000.000) IVA incluido, destinados para la adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales y servicios complementarios

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 1		
Fecha: 06/08/2015		
Página 4 de 4		

	para los funcionarios, contratistas y colaboradores del ICETEX cuando estos los requieran en ejercicio de sus funciones y obligaciones. Valor que se encuentra soportado presupuestalmente con el -CDP EF-2016-126- y con supervisión de la Coordinación del Grupo de Administración de Recursos Físicos. TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 350.000.000) IVA incluido, destinados para la adquisición de tiquetes aéreos internacionales ida y regreso con servicios complementarios para beneficiarios extranjeros dentro del programa de movilidad académica de la Oficina de Relaciones Internacionales, contemplada en el acuerdo 075 del 13 de Diciembre de 2013. Valor que se encuentra soportado con el - CDP EF-2016-075- y con supervisión de la Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales. Así las cosas el valor pendiente por ejecutar (\$ 379.315.043) es respecto al rubro de (\$ 500.000.000), que le corresponde a la Secretaría General y con supervisión de la Coordinación del Grupo de Administración de Recursos Físicos.
--	--

10

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

PARÁMETRO	CALIFICACIÓN		
	(81 – 100)	(70 – 80)	(Inferior a 70)
Cumplimiento con productos y entregables según lo previsto en el contrato	90		
Cumplimiento en la atención de solicitudes asociadas al contrato	90		
Cumple con especificaciones del producto y/o entregable establecidas en el Contrato	90		
CALIFICACIÓN FINAL	90		

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/06/2016

FIRMA DEL SUPERVISOR